

## **ANUNCIO DE REGATA**

### **Vela Crucero**

### **CLUB NÁUTICO LOS NIETOS**

# **CLUB NÁUTICO LOS NIETOS**

## **SUMMER LEAGUE 2018**

**21/07/2018 – GRAN TROFEO CLUB NÁUTICO LOS NIETOS**

**28/07/2018 - REGATA DE LA LUNA LLENA**

**11/08/2018- VUELTA A LA RONDELLA**

El Club Náutico los Nietos, organiza los siguientes eventos de regatas de Cruceros en la temporada de verano 2018 y pertenecientes a la "Summer League 2018", los días:

- **21/07/2018 Gran Trofeo Club Náutico los Nietos**
- **28/07/2018 Regata de la luna llena**
- **11/08/2018 Vuelta a la Rondella**

Con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Autónoma de Murcia y la Capitanía Marítima de Cartagena.

### **1.- REGLAS**

La regata/s se regirá/n por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Reglamento Técnico de Cruceros.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

### **2.- PUBLICIDAD**

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 del RRV, podrá exigirse a los participantes exhibir una pegatina con el logotipo del patrocinador del evento en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

### **3.- ELEGIBILIDAD**

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV.
- 3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportistas para 2018.

### **4.- CLASES QUE PARTICIPAN.**

## ANUNCIO DE REGATA

### Vela Crucero

### CLUB NÁUTICO LOS NIETOS

- 4.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC para el año 2018.
- 4.2 Dependiendo de los barcos inscritos el Comité de Regatas podrá agrupar las clases participantes conforme al RTC en grupos:  
**ORC A: Clases 0, 1, 2, 3**  
**ORC B: Clases 4**
- 4.3 Se establece que para formar cada uno de los grupos deberán haber como mínimo 3 embarcaciones por grupo.
- 4.4. Podrán participar embarcaciones que no tengan Certificado de Rating en vigor en 2018, estas embarcaciones participarán en la categoría ORC PROMOCION. El Comité de Regatas, estimará un rating para esta embarcación, el cual no será motivo de reclamación por parte del armador/patrón de la embarcación. (Modifica la Regla 62.1 (a) del RRV)

## 5.- INSCRIPCIONES

### Pre-inscripción:

Las Pre-Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes de las 14:00 horas del día anterior del evento.

No hay derechos de inscripción.

La inscripción se deberá realizar en el siguiente enlace:

<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/sumer-league-2018-cruceros-orc-club-nautico-nietos-es>

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

### Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina del Club Náutico los Nietos.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de las 10:45 horas del día de la regata, de los siguientes documentos:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición ORC.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de los tripulantes.
- Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.566,78 €.

## 6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

## **ANUNCIO DE REGATA**

### **Vela Crucero**

### **CLUB NÁUTICO LOS NIETOS**

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
<b>Día de la Regata</b>	9:30 horas a 10:45	Registro de participantes
	11:00 horas	Reunión de Patrones
	11:55 horas	Señal de Atención.

## **7.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN**

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.

Se competirá en formato de Flota.

La compensación de tiempos se efectuará de acuerdo con el RTC

## **8.- SEGURIDAD**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## **9.- RECORRIDO**

El recorrido vendrá especificado en las Instrucciones de Regatas y consistirá en un recorrido costero.

## **10.- PREMIOS**

Se expondrán en el TOA antes de la regata.

## **11.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES**

- 11.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Los Nietos.
- 11.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Los Nietos, principalmente en la segregación.
- 11.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Los Nietos, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 11.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante toda la regata.

## ANUNCIO DE REGATA

### Vela Crucero

### CLUB NÁUTICO LOS NIETOS

- 11.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 11.6 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 11.7 Por su parte, el personal del Club Nautico Los Nietos se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

## 12.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

## 13.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas